

**V I S T O:**

El expediente 8351-C-90, del Concejo Profesional de Agrimen-  
sura, Ingeniería y Geología del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario para un manejo y mejor control del suelo,  
tener perfectamente delimitados los dominios.-

Que al proyectarse la apertura de la calle Ignacio Rivas //  
dentro del lote 38, ha quedado dividido el mismo en dos partes siendo de  
un mismo propietario.-

Que es por ello que la Dirección General de Planeamiento //  
Urbano ha solicitado el englobamiento y redistribución del lote 38 a fin  
de que la calle fuera cedida entre éste y el lote 37.-

Que habiéndose cumplido con el trámite, es necesario ava-//  
larlo con la norma legal correspondiente.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas ha emitido su ///  
Despacho N° 052/91, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que //  
obra en fojas 8; Despacho este que fue ratificado por UNANIMIDAD en la /  
Sesión Ordinaria N° 06, celebrada por el Cuerpo con fecha 08 de Mayo de  
1.991.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de  
la Ley Provincial N° 53;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

Sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°)** DESAFECTASE del uso público, el tramo de calle Ignacio Ri-  
vas dentro del lote 38, parte del Lote X y del lote ofi-//  
cial 4, descripto en plano de mensura Expediente 2318/90 como polígono  
Z.-

**ARTICULO 2°)** AFECTASE al uso público el tramo de la calle cedida como /  
continuación de Ignacio Rivas, determinada por el plígono  
denominado 38b, en plano de mensura Expediente 2318/90.-

**ARTICULO 3°)** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIU-  
DAD DE NEUQUEN, A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y UNO (EXPEDIENTE N° 8351-C-90).

**ES COPIA**

HEB.-

FDO.: PESINEY

ALVAREZ

ANTONIO E. GRANDE  
Secretario General Coordinador  
Honorable Concejo Deliberante  
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 4888/91  
PUBLICADA POR DECRETO N° 997/91/MS  
EXP. N° 8351 C.P.O.